



Doctor
Decano de la Facultad de
Presente.-

Asunto: Inicio de trámite de duplicado de carné
universitario de pregrado y posgrado.

Por el presente me dirijo a usted, para comunicar que, se da inicio al proceso de **trámite de duplicado de Carné Universitario de Pre y Posgrado** para los alumnos que han obtenido el carné regular; por lo que solicito a usted con carácter de **MUY URGENTE** ordene a quien corresponda, una amplia difusión para dicho trámite. Al respecto precisamos lo siguiente:

1. Para obtener el Duplicado de Carné Universitario, **los alumnos deberán haber obtenido el carné de alumno regular** y realizar el siguiente trámite:
 - ✓ Período de pago por derecho al Carné Universitario: del **05 al 18 de noviembre del 2021**, cuyo costo es de **S/ 11.50 soles**, debiéndose efectuar en el Banco Pichincha (código 201- 303).
 - ✓ Adjuntar la Denuncia Policial original en el que se **indique el robo o pérdida del Carné Universitario** y consignar el **código de alumno**.
2. Es preciso señalar que los requerimientos del Carné Universitario, será a través del Sistema de Informática de la Secretaría General – MÓDULO DE CARNÉS UNIVERSITARIOS.
3. Es obligatorio que el responsable de ingresar los datos al **sistema de carnés** deberá verificar si obtuvo dicho carné, el incumplimiento ocasionará la devolución y el retraso consiguiente, según disposiciones de la SUNEDU.
4. Ingreso de datos en el Sistema Integral de Carnés Universitarios: del **lunes 15 al 18 de noviembre del 2021**.
5. Consolidación de la información y verificación de los recibos de pago, bajo responsabilidad del Vicedecanato Académico de la Facultad: **viernes 19 de noviembre del 2021**.
6. Los recibos de pago y listados, deberán ser presentados a la Oficina de Tesorería General para que se expida la Conformidad de Pago: **viernes 19 de noviembre del 2021**.
7. El Oficio debe ser dirigido a nombre del Secretario General y firmado por el señor Decano, adjuntar las denuncias policiales, los listados firmados por el (la) responsable del ingreso de datos y por el Vicedecano Académico; la declaración jurada refrendada por el Vicedecano Académico y Director Administrativo: **Presentar el viernes 19 de noviembre del 2021**, mediante el Sistema de Gestión Documental a hora 10:00 a.m.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
SECRETARIO GENERAL (E)

ARCT/NUD/mtt

